

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10105 ADENDO No. 1 AL DI-9550**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO IDIGER 2016ER11028**  
**EVENTO SIRE No. 4134948**

**1. DATOS GENERALES**

<b>ATENDIÓ:</b> María Andrea León Álvarez				<b>SOLICITANTE</b>			
<b>COE</b>	COE-31	<b>MOVIL</b>	Contratada	Comunidad			
<b>FECHA</b>	Septiembre 01 de 2016	<b>HORA</b>	12:30 pm	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector			

<b>DIRECCIÓN</b>	Carrera 54 No. 73 - 50	<b>ÁREA DIRECTA</b>			148 m2		
<b>SECTOR CATASTRAL</b>	Doce de Octubre	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>			9		
<b>UPZ</b>	22 - Doce de Octubre	<b>FAMILIAS</b>	-	<b>ADULTOS</b>	9	<b>NIÑOS</b>	0
<b>LOCALIDAD</b>	12 – Barrios Unidos	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>			1		
<b>CHIP</b>	AAA0056KKXS	<b>OFICIO REMISORIO</b>			CR-26312		

**ACLARACIÓN:**

Con el propósito de dar claridad a la dirección del predio de la visita técnica relacionada con el DI-9550, el presente informe técnico (DI-10105) precisa que la dirección corresponde a la Carrera 54 No. 73 - 50, en el Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad Barrios Unidos y no a la Calle 54 No. 73 – 52 allí mencionada.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios, edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

## 2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Daño Severo

## 3. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 54 No. 73 - 50, se ubica en el Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad Barrios Unidos y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta categorización de amenaza por fenómenos de remoción en masa e inundación. (Ver figura 1).



Figura 1. Aerofotografía del sector donde se localiza el predio de la Carrera 54 No. 73 - 50, en el Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad Barrios Unidos.

## 4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado 2016ER11028, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 01 de Septiembre de 2016, al predio de la Carrera 54 No. 73 - 50, en el Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad Barrios Unidos, encontrando una zona plana consolidada, con vías de acceso vehicular pavimentadas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

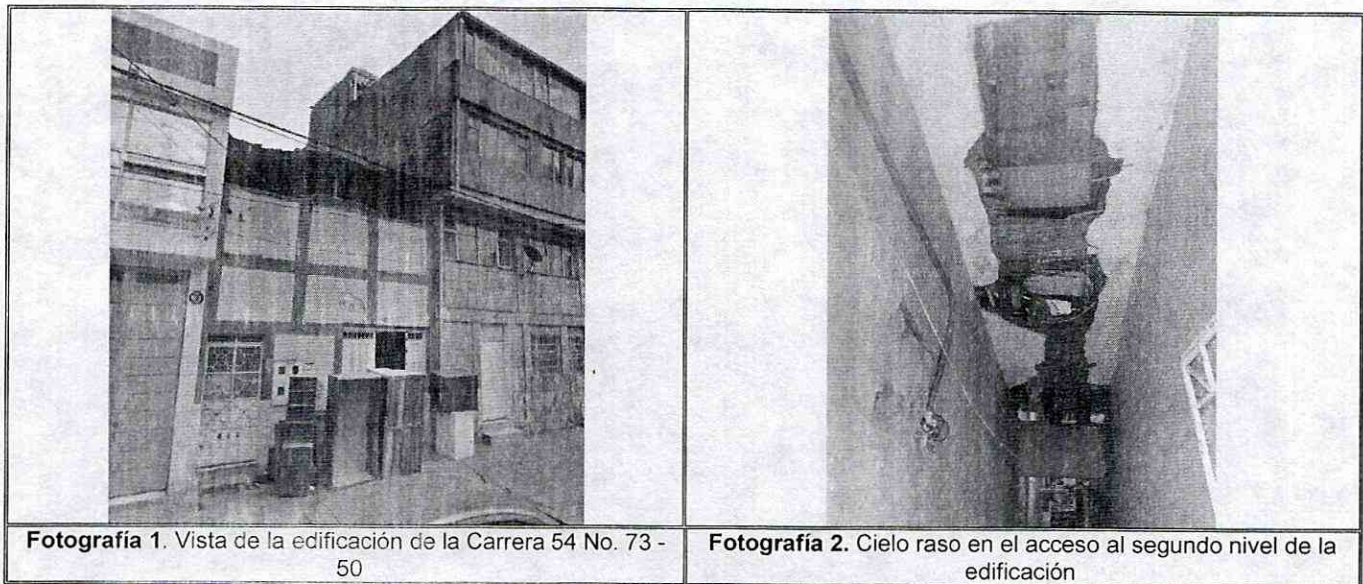
El predio de la Carrera 54 No. 73 - 50, corresponde a una construcción de dos (2) niveles, construida al parecer en mampostería simple y elementos de madera, entrepiso en madera y cubierta en tejas de zinc y plásticas (*ver fotografía 1*). En el primer piso de la edificación funciona una carpintería y en el segundo nivel un taller de pintura.

Al momento de la visita, se aprecia deterioro severo del cielo raso de la entrada al segundo nivel de la edificación, compuesto por mortero, con posibilidad de caída de fragmentos que pueden afectar la integridad física de los trabajadores. Se evidencia además una inclinación del segundo nivel hacia el costado norte y en el entrepiso presenta pandeos y el levantamiento de algunos de los elementos de madera que lo conforman (*Ver fotografías 2 a 4*).

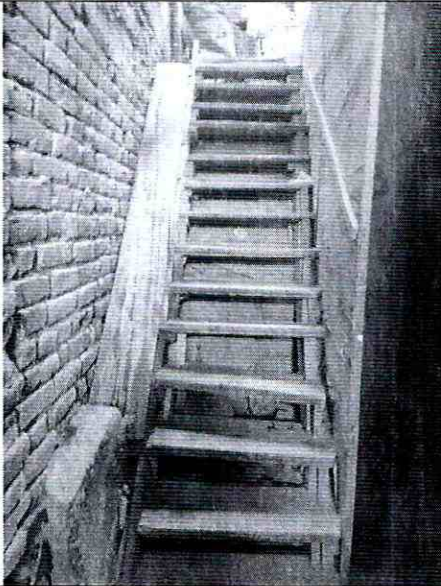
En el Primer nivel de la edificación se observa deterioro y humedad en el cielo raso; adicionalmente, se identifica acumulación de agua en el piso posiblemente causadas por el deterioro del entrepiso del segundo nivel y de la cubierta de la edificación lo que ocasiona filtraciones de agua lluvia (*Ver fotografías 5 y 6*).

Entre las posibles causas por las cuales se han generado los daños identificados, se encuentra la falta de mantenimiento de la estructura misma.

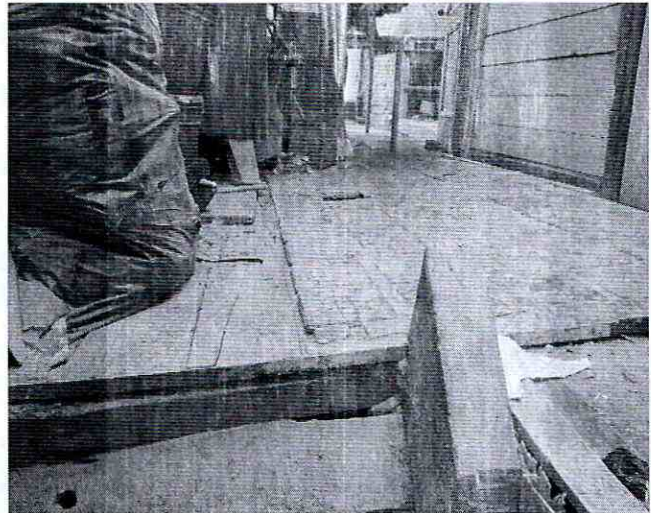
### 5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



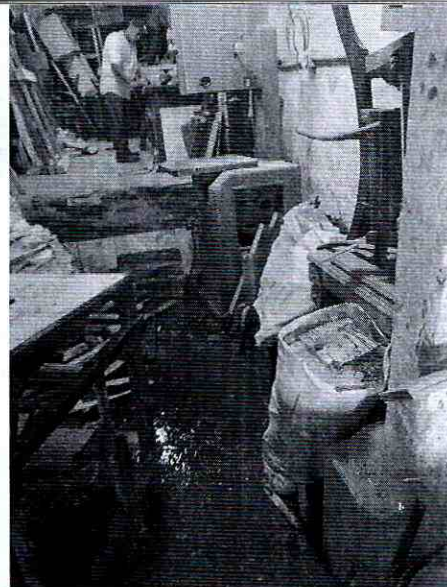
**Fotografía 3.** Escaleras de madera para el acceso al segundo nivel de la edificación



**Fotografía 4.** Entre piso en madera del segundo nivel, presenta inclinación hacia el costado Norte



**Fotografía 5.** Vista al interior del primer nivel de la edificación



**Fotografía 6.** Acumulación de Agua en el primer nivel de la edificación

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

### 6. AFECTACIÓN:

**Tabla 1.** Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2016ER11028, en el predio de la Carrera 54 No. 73 - 50, en el Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad Barrios Unidos.

POSIBLE RESPONSABLE	DIRECCION.	DAÑOS IDENTIFICADOS	U.H.	FAM.	A	M
Martha Tovar	Carrera 54 No. 73 - 50	Deterioro Severo en el cielo raso del acceso al segundo nivel, inclinación de la estructura hacia el costado norte y acumulación de agua ocasionada por infiltraciones en el primer nivel	-	-	9	-

U.H.: Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	CUAL?	No se presentan daños en infraestructura pública del andén del predio de la Carrera 54 No. 73 - 50, en el Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad Barrios Unidos
----	--------------------------	----	-------------------------------------	-------	---

### 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- En el caso de no desarrollarse acciones periódicas de mantenimiento, reparación y mejoramiento de la vivienda del predio de la Carrera 54 No. 73 - 50, en el Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad Barrios Unidos, es posible que se incrementen de los daños observados, así como la posible ocurrencia de colapsos parciales de los elementos que conforman el acceso a la edificación; adicionalmente, es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo se acelere en mayor medida la ocurrencia de colapso parcial o total de la edificación, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

### 8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de la edificación de Carrera 54 No. 73 - 50, en el Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad Barrios Unidos, Inspección realizada el día 01 de Septiembre de 2016.
- Solicitud de restricción parcial de uso de la edificación, ubicada en la Carrera 54 No. 73 - 50, en el Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad Barrios Unidos, mediante acta No. 0411, hasta tanto se desarrollen las acciones que garanticen la estabilidad y funcionalidad de la misma.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

## 9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 54 No. 73 - 50, en el Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad Barrios Unidos, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por el alto grado de deterioro y los daños que se evidenciaron en la misma.

## 10. ADVERTENCIAS.



- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre los predios corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 11. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 54 No. 73 - 50, en el Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad Barrios Unidos, mantener la recomendación de restricción de uso de la edificación, hasta tanto se desarrollen las acciones necesarias que garanticen la estabilidad y funcionalidad de la misma.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- A los responsables de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 54 No. 73 - 50, en el Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad Barrios Unidos, ejecutar las acciones de mantenimiento, mejoramiento y reparación que garanticen la estabilidad y funcionalidad de la edificación en mención. Estas acciones deben realizarse garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente y con el apoyo de personal técnico idóneo.
- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 54 No. 73 - 50, en el Sector Catastral Doce de Octubre.

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: María Andrea León Álvarez Profesión: Ingeniera Civil MP: 25002-303198 CND
Profesional de Conceptos Técnicos y Certificaciones de Riesgos
11.2 Revisó
 MARIO HELBERTO LEAL NORIEGA Responsable (E) de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático